

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 213 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, mediante Oficio N° 0148-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 02 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0142-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de abril del 2019, con la cual, otorga licencia con goce de haberes al Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a partir del 15 al 17 de abril del 2019, para que asista la "IV Congreso Peruano de Biotecnología" en la ciudad de Trujillo;

Que, con Oficio N° 226-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de abril del 2019, el Vicerrector Académico, solicita ratificar en Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 0142-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de abril del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de haberes al Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, del 15 al 17 de abril del 2019, para que asista al "IV Congreso Peruano de Biotecnología" en la ciudad de Trujillo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0142-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de abril del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 218 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 0142-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 02 de abril del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, otorga licencia con goce de haberes al Dr. Ricardo Edmundo Campos Ramos, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 15 al 17 de abril del 2019, para que asista al "IV Congreso Peruano de Biotecnología" en la ciudad de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

PCHVR  
FEC/SG  
cmv

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL